



PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°- Denomínase “*esquina Sui Generis*” a la esquina de la Avenida Corrientes y Bouchard.

ARTÍCULO 2°- El Poder Ejecutivo debe disponer los medios necesarios para identificar la esquina con la siguiente leyenda:

Esquina Sui Generis

En conmemoración del 50 aniversario del recital de despedida de uno de los grupos más importantes de nuestra música argentina, **Sui Generis**, (Charly García, Nito Mestre, Rinaldo Rafanelli y Juan Rodríguez)

.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°- Publíquese y cúmplase con lo establecido en los artículos 89 inciso 3 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°- De forma.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El mote de “*mítico*” al Luna Park de Buenos Aires le queda chico, para muchos el palacio de los deportes, por cuanto entre otras cosas muchas veces vibró con la presencia de dos hombres en un ring, espacio que guarda las más curiosas historias de nuestra ciudad, desde el velatorio de Carlos Gardel al casamiento de Diego Armando Maradona, como así también veladas boxísticas de leyenda.

Pero el tema puntual que hoy nos hace la presentación de este proyecto de ley es el 50 aniversario de aquel recital de despedida de uno de los grupos más importantes de nuestra música argentina, **Sui Generis**, (Charly García, Nito Mestre, Rinaldo Rafanelli y Juan Rodríguez), cuatro jóvenes que hicieron vibrar a varias generaciones, quienes en su apogeo deciden poner fin a su carrera artística con un show la noche del 5 de setiembre de 1975, que no pudo quedar así. Dada la demanda de entradas se decide realizar una segunda función, y para quedar en la memoria de aquellos jóvenes seguidores se realiza una película y se graba el primer álbum doble de un grupo argentino en vivo.

En este contexto, desde el Sui Generis Fans Club (oficial), auspician el presente, velando por la memoria activa de nuestra cultura y nuestros artistas solicitamos, a 50 años después de aquel show, que esta legislatura la conmemore con el nombre de “**Esquina Sui Generis**” a la intersección de la Av. Corrientes y Bouchard, esquina que apela a nuestra memoria colectiva y nos transporta a aquel inolvidable concierto, a quienes pudieron presenciarlo y a quienes no.

Es dable mencionar que la intención no pasa por cambiar el nombre de ninguna calle, solo agregar un hecho histórico la denominación de “ESQUINA SUI GENERIS”, y la instalación de algún cartel identificador, que nos sirva a quienes nos reunimos allí, hace 50 años como lugar de referencia de nuestra adolescencia a las nuevas generaciones.

Podemos decir como antecedente de lo solicitado que nuestra ciudad tiene en la emblemática esquina de San Juan y Boedo la esquina Homero Manzi.

Asimismo, dato de anécdota he de resaltar que el 50 aniversario de aquel espectáculo viernes 5 de septiembre de 1975 nos encuentra, cincuenta años después, un viernes también (5 de septiembre de 2025).

Por las razones expuestas, se solicita tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.